



Universidad Nacional  
de  
Córdoba

EXP-UNC: 11672/2008 *República Argentina*

CÓRDOBA, 05 NOV 2008

VISTO las presentes actuaciones, en las que el Director del Centro de Estudios Avanzados a través de su Resolución N° 320/08 solicita la designación de las Consejeras electas por el Claustro de Profesores Auxiliares en el Consejo Asesor del mencionado Centro a la Mgter. DAFNE GARCÍA LUCERO como Titular y a la Mgter. ROXANA SANDRA MERCADO como Suplente; atento el reglamento del CEA (Ordenanza H.C.S. N° 09/92) y teniendo en cuenta lo manifestado a fojas 14 por la Subsecretaría de Posgrado,

**LA Rectora de la Universidad Nacional de Córdoba**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1 .-** Hacer lugar a lo solicitado por el señor Director del Centro de Estudios Avanzados a través de su Resolución N° 320/08 y, en consecuencia, designar Consejeras por el Claustro de Profesores Auxiliares en el Consejo Asesor del mencionado Centro a la Mgter. DAFNE GARCÍA LUCERO como Titular y a la Mgter. ROXANA SANDRA MERCADO como Suplente.

**ARTÍCULO 2 .-** Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos al Centro de Estudios Avanzados.

gc

**Mgter. JHON BORETTO**  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

**Dra. SILVIA CAROLINA SCOTTO**  
RECTORA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

**RESOLUCIÓN N°: 3221**